



Bases Legales Promoción "Usuarios Nuevos: Te devolvemos el 50% en pasajes pagando con bip!QR de tu app MetroMuv o tarjeta física MetroMuv"

1. Organizadora de la promoción y objeto de la campaña

La promoción denominada "Usuarios Nuevos: Descuento del 50% en pasajes pagando con bip!QR de tu app MetroMuv o tarjeta física MetroMuv" (en adelante, la "Promoción") es organizada por Metro Emisora de Medios de Pago S.A. ("MetroPago"), bajo su marca MetroMuv, con el objetivo de incentivar el uso de su medio de pago en la Red Metropolitana de Movilidad (Metro, Bus Red y MetroTren Nos), ofreciendo a los participantes la posibilidad de obtener beneficios conforme a las condiciones descritas en estas bases.

2. Participantes

Podrán participar en la Promoción todas las personas naturales, mayores de 18 años, con residencia en Chile, que activen por primera vez su Cuenta con Provisión de Fondos (Billetera o CPF) durante el Período de Vigencia de la Promoción y realicen alguna de las transacciones validas definidas en el punto 4.1 de estas bases (en adelante, el "Participante").

3. Vigencia de la campaña

La promoción estará vigente desde el 19 de agosto de 2026 (00:00 horas) hasta el 30 de septiembre 2026 (23:59 horas) o agotar el fondo promocional total de \$72.000.000 (setenta y dos millones de pesos chilenos), lo que ocurra primero (en adelante, el "Período de Vigencia").

4. Mecánica y Beneficio de la Promoción

4.1 Condición para acceder al beneficio:

Durante el Período de Vigencia, por cada transacción válida el Participante recibirá un abono (cashback) en su Billetera o CPF MetroMuv, equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor del pasaje pagado en la Red Metropolitana de Movilidad (en adelante, el "Beneficio"). Se entenderá por transacción válida cada una de las siguientes acciones:

- Por cada carga automática bip! desde su Billetera o CPF MetroMuv en la Red Metropolitana de Movilidad (Metro, Bus Red y MetroTren Nos).
- Por cada carga de fondos al Centro bip! desde su billetera o CPF MetroMuv, a consecuencia del pago de cuotas de transportes.
- Por cada pago de pasaje exitoso realizado mediante bip!QR con tu App MetroMuv en la Red Metropolitana de Movilidad (Metro, Bus Red y MetroTren Nos)
- Por cada pago de pasaje EMV exitoso realizado con tarjeta física MetroMuv en la Red Metropolitana de Movilidad (Metro, Bus Red y MetroTren Nos)

4.3 Beneficio:

Abono (cashback) equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor del pasaje pagado en cada transacción válida, acreditado en la billetera o CPF MetroMuv del Participante dentro de un máximo de 2 días hábiles contados desde la respectiva transacción válida, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en estas Bases. El abono podrá ser utilizado por el Participante dentro del ecosistema MetroMuv.

Cada Participante tendrá derecho a acumular un abono (cashback) máximo de \$2.400 (dos mil cuatrocientos pesos chilenos) durante todo el Período de Vigencia, independientemente del número de transacciones válidas realizadas. Una vez alcanzado dicho tope, no podrá acceder a nuevos abonos en el marco de esta Promoción.

4.5 Fondo Promocional (Stock):

El fondo promocional total disponible para esta Promoción es de \$72.000.000 (setenta y dos millones de pesos chilenos). Una vez alcanzado el límite del fondo promocional disponible, la Promoción finalizará de forma inmediata, lo que será informado a través de los canales oficiales de MetroMuv.

5. Condiciones

- La promoción aplica solo a los Participantes definidos en estas bases.
- El descuento se aplicará directamente en el valor del pasaje del participante en el momento de la transacción, y podrá utilizarse libremente dentro del ecosistema MetroMuv, conforme a las condiciones de estas bases.
- La Promoción no es acumulable con otras campañas o beneficios, salvo que MetroMuv lo indique expresamente.
- MetroMuv no se responsabiliza por transacciones incompletas, rechazadas o fuera de plazo, ni por fallas en las redes de telecomunicaciones o plataformas de terceros que impidan la correcta ejecución de una transacción.
- El abono no será exigible en dinero en efectivo, ni transferible, ni canjeable por otros beneficios distintos a su acreditación y uso en la billetera o CPF MetroMuv.
- MetroMuv podrá revisar las transacciones asociadas a la Promoción y dejar sin efecto o revertir los beneficios otorgados en caso de detectar operaciones que, a su exclusivo juicio, sean inconsistentes, simuladas o fraudulentas.
- MetroMuv podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción en caso de fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo el agotamiento anticipado del fondo total, informando a los Participantes a través de sus canales oficiales.
- Cualquier error o abono duplicado podrá ser revertido por MetroMuv sin generar derecho a indemnización o compensación.



6. Modificaciones, suspensión y responsabilidad

MetroMuv podrá modificar, extender, suspender o cancelar la promoción por razones justificadas, tales como caso fortuito, fuerza mayor, problemas técnicos o regulatorios, siempre informando oportunamente a través de sus canales oficiales.

Asimismo, MetroMuv podrá denegar, retener o anular el beneficio y/o bloquear la cuenta si existe indicio razonable de fraude, identidad falsa, control común de cuentas, uso automatizado o conducta abusiva. En estos casos, MetroMuv podrá solicitar documentación adicional y ejercer las acciones legales correspondientes.

MetroMuv no será responsable por problemas en la conexión, disponibilidad de red, o fallas ajenas a su control que impidan participar correctamente en la promoción.

7. Tratamiento de datos personales

La participación en esta Promoción implica la autorización para que MetroMuv trate los datos personales de los Participantes conforme a la Ley N° 19.628 y a la Política de Privacidad de MetroMuv, exclusivamente para fines de ejecución de la Promoción, verificación de transacciones válidas y entrega de los beneficios.

8. Aceptación de las bases

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra y sin reservas de estas bases. Al participar, el usuario declara haber leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones. Cualquier situación no prevista será resuelta por MetroMuv conforme a la normativa aplicable y los principios de buena fe comercial.

9. Resolución de Controversias

La Promoción se rige por las leyes de la República de Chile. Cualquier dificultad será sometida a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia de Santiago.

Infórmate sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en www.cmfchile.cl